



**PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PEDM-PMOT/SDN 2030**

Cooperación AECID

octubre 2022

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**PROCESO DE CONTRATACION DE CONSULTOR ANALISTA DE CARTOGRAFIA
PARA PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PEDM-PMOT / SDN 2030.**

CONSULTORIA No. 1

Modalidad Contratación:

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACION DE CONSULTOR ANALISTA DE
CARTOGRAFIA
ASDN-DAF-CM-2022-0066**

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA No. 1

ANALISTA DE CARTOGRAFIA

I ANTECEDENTES

El Municipio Santo Domingo Norte (SDN), es una demarcación perteneciente a la Provincia Santo Domingo y a la Mancomunidad de Santo Domingo, creado el 16 de octubre de 2001 mediante la ley 163-01, que crea la provincia de Santo Domingo Santo Domingo, sus Municipios, Distritos Municipales y el Nuevo Distrito Nacional. El Municipio SDN está conformado por la Victoria como Distrito Municipal y por Villa Mella, El Higüero y La Bomba de Villa Mella como secciones, ONE (2015) y sus coordenadas geográficas son 19º 25' latitud norte y 69º 50' longitud oeste. De acuerdo con el censo de población de 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística, ONE, para esa fecha el municipio contaba con una población de 321,178 habitantes, 264.477 vivía en la zona urbana y 22.435 en zona rural, de los cuales 47.664 habitaban en su Distrito Municipal "La Victoria", 13.112 en su área urbana y 34.552 en las zonas rurales del DM.

Durante la última década el municipio SDN ha experimentado un crecimiento exponencial tanto de su área habitada como del número de habitantes y nuevos negocios que se alojan en su territorio, lo que unido a la calidad y fragilidad ambiental de sus ecosistemas y al importante rol que está llamado a jugar dentro de la mancomunidad en temas como preservación del recurso agua, movilidad interurbana, dotación de nuevas viviendas, dotación de nuevas centralidades, surgimiento de nuevas economías etc., convierten en prioridad abordar su ordenamiento territorial, basado en una Estrategia que persiga su desarrollo sostenible, y que se genere a partir del consenso ciudadano.

En este contexto, El ayuntamiento Santo Domingo Norte a través del Vice Ministerio de Cooperación Internacional, ha accedido a fondos de la Agencia de Cooperación Española AECID, para el desarrollo del proyecto "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte", PEDM-PMOT/ SDN 2030, expediente No. 2021/SPE/0000400094. Cooperación aceptada por el Ayuntamiento Municipal SDN, bajo las condiciones previstas, mediante comunicación ASDN-CG-00671, de fecha 21 de mayo del año 2021.

Durante su primera el proyecto tendrá una duración de 15 meses y se prevé un presupuesto de intervención de 118.000,00 euros, con una aportación de AECID equivalente a 100.000,00 euros y una aportación del Ayuntamiento Santo Domingo Norte equivalentes a 18.000,00 euros, estando el proyecto estructurado en dos fases.

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General del Proyecto

El proyecto obedece al objetivo superior de:

Mejorar la gobernanza municipal en la República Dominicana, mediante la implementación efectiva de políticas públicas que regulen el uso del suelo, incentiven el aprovechamiento sostenible de los recursos y faciliten la gestión integral de riesgos, con la participación de la sociedad civil.

2. Objetivo Específico del Proyecto

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Alcaldía de Santo Domingo Norte (ASDN) para prestar servicio de manera eficiente y transparente.

3. Productos Esperados del Proyecto

Estos objetivos que a su vez se concretan en tres (3) productos entregables o resultados esperados para 2022 /2023, que establecen que una vez concluido el proyecto habremos:

- Mejorado los mecanismos para una Planificación Estratégica al servicio de la ciudadanía.
- Fortalecido las capacidades de ordenamiento del ayuntamiento, para elaborar e implementar los planes municipales.
- Sensibilizado la población de Santo Domingo Norte sobre los cambios en desarrollo y ordenamiento del municipio.

4. Actividades del Proyecto

Para lograr estos resultados se ha programado la realización de al menos 24 actividades durante el proyecto, listadas a continuación:

Para Resultado 1.

1. Fortalecer las capacidades técnicas para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM).
2. Análisis FODA a nivel organizacional, financiero y de gestión del ASDN
3. Un diagnóstico de la situación actual del municipio y del entorno al que está vinculado. II.4. Integración concurrente visión ciudadana, especializada e interinstitucional a través de comisiones de trabajo.
4. Elaboración de hoja de ruta de políticas y proyectos de desarrollo a 10 años
6. Redacción del Plan estratégico de desarrollo Municipal
7. Diseño e Implementación mecanismo de gestión del PEDM
8. Socialización y aprobación y publicación del Plan

Para resultado 2.

2. Fortalecer las capacidades técnicas (capacitación, espacio, mobiliario, equipamiento de la OPU.
3. Análisis, marco normativo y elaboración del Plan Ordenamiento Territorial
4. Elaboración Diagnóstico detallado socioeconómico, ambiental y físico de ASDN.
5. Elaboración cartografía temática de la realidad existente en SDN basada en cartografía LIDAR e información antecedente.
6. Consultas a actores claves y jornadas de participación presenciales y electrónicas.
7. Diseño mecanismo de gestión para la implementación del PMOT.
8. Socialización, aprobación y publicación del POT
9. Creación Unidad SITMU, para manejo de Sistema de Información Territorial.
10. Mejora del espacio, mobiliario, equipamiento y software de la OPU y la PyDI.

Para resultado 3.

1. Mapa de los actores (sociales, económicos y políticos), que confluyen en el municipio.
2. Fortalecimiento del Consejo Económico y Social de Santo Domingo Norte (CODESN) y las asociaciones de Juntas de Vecinos.
3. Realización de 7 talleres con el liderazgo de los bloques de juntas de vecinos.
4. Realización de 1000 sesiones educativas a través de las juntas de vecinos a 30,000 personas de la población general.
5. Realización de una campaña para redes sociales (imágenes, videos, etc.)
6. Realización de 6 media tour en medios de comunicación locales y nacionales.
7. Colocación de 7 vallas alusivas al proyecto

Las actividades listadas serán realizadas por diversos suplidores, consultores y prestadores de servicios, a ser contratados en el marco de este proyecto, con la participación de funcionarios y técnicos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, funcionario y técnicos de instituciones estatales y locales vinculantes, de representantes de los grupos de interesados y de los residentes del municipio.

En este contexto es responsabilidad del Ayuntamiento Santo Domingo Norte dejar conformada una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), y llevar a cabo el proceso contratación de consultores para el desarrollo de todas las actividades del proyecto. Entre ellos el consultor en Análisis de Cartografía.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

III.1 Metodología

La consultoría de Análisis Cartográfico apoyará la producción de cartografía temática de la realidad existente y proyectada en el territorio del municipio Santo Domingo Norte, SDN, basada en la cartografía de satélite disponible, el vistas aéreas y en mapas y planos del municipio pre-existentes. En el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Se sistematizará la información cartográfica existente y la generada mediante en fotografías aéreas e imágenes satelitales para dotar el plan de una nueva cartografía del ámbito físico-social objeto de este proyecto. La producción de esta cartografía acompañará el proceso de análisis proyección del futuro deseado y las temáticas a ser documentadas desde la cartografía serena coordinados con la coordinadora general y además consultores del Proyecto. El consultor deberá trabajar de manera estrecha con el coordinador técnico del proyecto y con los departamentos municipales que producen insumos que deban ser cartografiados.

2. Actividades de la consultoría

- Elaboración la cartografía temática de la realidad existente en SDN basada en cartografía e imágenes de satélite que el plan ya tiene disponible en información antecedente y en los hallazgos que surjan de las consultorías del proyecto, actualmente en curso.
- Vectorizar información cartográfica basada en vista ortogonales de drone
- Sistematizar el levantamiento fotogramétrico, mediante cartografía detallada en áreas priorizadas SDN.
- Elaborar los planes analíticos, de diagnóstico y de propuesta del PEMD
- Elaborar los mapas y planos que surjan dentro del marco estratégico propositivo.
- Creación, digitalización y diseño de mapas cartográficos, de acuerdo a requerimientos del PEDM
- Colectar información territorial para integrar a un sistema de información geográfica y la Foto interpretación de imágenes aéreas y satelitales.
- Velar y contribuir con el cumplimiento de los Resultados 1, 2 y 3 del proyecto.
- Desarrollar cualquier otra función contingente que le sea asignada por la Coordinación General del PEDM en el marco de esta consultoría.
- Verificar que los planos mapas que sean realizados por otros consultores en el marco de este plan, cunetas con el estándar y formato requerido para su integración a la base cartografía del proyecto.
- La producción de los planos y mapas deberá hacerse en Arq GIS o QGIS o similar.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Productos Esperados de los Servicios Profesionales

El producto final esperado de esta consultoría es un juego de planos y/o mapas elaborados con la calidad y contenido requerido, que sirvan como herramientas para el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. También se redactarán informes de consultoría, conforme lo indicado en estos TDRs.

2. Entregables – Informes

El Consultor será responsable de la preparación de productos cartográficos e informes específicos conforme a las políticas y procedimientos establecidos.

PRODUCTO	CONTENIDO	TIEMPO DE ENTREGA
1 Informe Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan , cronograma y Metodología de trabajo. ✓ Compilación y listado descriptivo de cartografía antecedente. 	A más tardar a los días (15) días calendario después de integrarse al equipo.
1 Informe (s) Parcial (S)	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartografía temática producida en el marco de esta consultoría - Análisis Cartográfico 	Durante la consultoría (uno cada mes) y a medio termino de esta contratación.
1 Informes Final	<p>Toda la experiencia de de la Consultoria y de los resultados alcanzados documentados.</p> <p>Toda la documentación recabada y producida sistematizada.</p>	Al fin de la consultoría
Informes Especiales	En función de la naturaleza y alcance del tema tratado.	Cuando las circunstancias ameriten o a requerimiento del contratante.

3. Formato para presentación de Informes y planos

Los formatos de presentación de la documentación cumplirán con las siguientes características:

3.1. INFORMACIÓN IMPRESA (Informes) :

a. Papel tamaño carta (8 1/2" x 11"), de requerirse la inclusión de documentación adicional en formatos de mayor dimensión, se escogerán aquellos que doblados adquieran la dimensión establecida.

b. La información Gráfica se entregará en función de la naturaleza de su contenido, todos los informes en un formato que garantice su fácil visualización. Los catálogos o galerías de imágenes deberán ser impresos en full color.

c. Todas las páginas de los informes deberán estar firmadas por el Consultor.

d. La Cartografía se producirá en QGIS, ARQGIS o similar.

e. Planos en formato impreso sobre papel 8 1/2 x 11 o sus múltiplos.

3.2 INFORMACIÓN DIGITAL:

Planos y Mapas de gran escala producidos durante la consultoría.

- f. Copia (1) fiel escaneada del informe impreso (que contenga la firma del consultor), en formato PDF.
- g. Textos: Microsoft Word u otro formato editable compatible con Windows.
- h. Hojas de cálculos (presupuesto, análisis de costo, etc.): Microsoft Excel.
- i. Cronogramas: MS Project o similar compatible.
- j. Material fotográfico: formatos PDF, JPG o GIF, **en alta resolución.**
- k. Planos: En programa ArqGIS, QGIS o similar,
- l. Copia (2) Todos los archivos deben ser entregados en formato abierto y modificable.

Tanto la versión impresa como la digital de todos los informes como las presentaciones PPT, los planos y mapas y todos los informe o documentos que se produzcan en el marco de este proyecto, deberán aportar visibilidad a las instituciones involucradas, mediante el uso del formato indicado y de los símbolos y sellos institucionales que le serán suministrados.

Los informes deben transparentar los créditos intelectuales de las fuentes secundarias y listar a todos los participantes de los procesos de participación.

Los resultados de esta consultoría serian propiedad del contratante sin menoscabo de la ley de derecho de autor. El consultor deberá solicitar permiso previo para hacer uso de la documentación producida fuera del ámbito y objetivo de este PEDM y PMOT / SDN2030

CANTIDAD DE COPIAS:

Todo informe elaborado como parte de la consultoría deberá ser presentado en formato impreso y en medio digital. La cantidad de informes impresos será la indicada a continuación:

- Original 1 y copia digital: para reposar en el expediente correspondiente, en el archivo general del Programa.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial ni de la Alcaldía de Santo Domingo Norte relacionada con los servicios prestados o las actividades u operaciones desarrolladas sin el consentimiento previo por escrito.

V. SUPERVISION Y COORDINACION

El Consultor prestará sus servicios bajo dependencia directa de la Coordinar Técnico General y equipo técnico de seguimiento designado por la Alcaldía.

Las actividades a ser realizadas por el Consultor deberán desarrollarse en coordinación con los demás miembros del UCP y el coordinador técnico.

Conforme a la metodología de trabajo, se definirán los procedimientos que se seguirán para garantizar un flujo de información y una retroalimentación que permita alcanzar el logro de los objetivos del Proyecto, en tiempos oportunos, conforme a la planificación oficial.

VI. LUGAR Y DURACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

1. Lugar de prestación de los servicios profesionales

El Consultor prestará servicios en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Proyecto ubicadas la Sede del ASDN norte. El Consultor laborará en formato presencial o semipresencial previo acuerdo.

Como parte de sus funciones, si resulta necesario, el Consultor deberá trasladarse a las zonas del municipio que sean objeto de análisis Cartográfico a los fines de verificación.

2. Duración de los servicios profesionales

Se estima una duración de vigencia de la contratación de los servicios por **cuatro (4) meses** a partir de la fecha indicada en el contrato, con posibilidad de extensión por la misma duración, sujeto a una evaluación concurrente de desempeño satisfactorio, conforme a las necesidades del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y/o del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

3. Dedicación

EL Consultor prestará sus servicios a tiempo completo, fijo y presencial siempre que se requiera en atención a sus responsabilidades y el interés del Proyecto, semipresencial previo acuerdo con el contratante

VII. COSTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

El costo de los servicios profesionales se establecerá acorde a los parámetros específicos definidos para esta consultoría.

Los pagos correspondientes a los servicios profesionales de la presente consultoría se realizarán de acuerdo al siguiente esquema.

CONCEPTO	PRODUCTOS	CONDICIONES
HONORARIOS		EUR\$ 4,600.00 pagados en pesos dominicanos, contra entrega y recibo conforme de informes y productos fijados en estos TDRS al momento de contratación, conforme a los procedimientos administrativos del ASD y de la AECID y con aportación del fondo de cooperación.
Forma de Pago Contraentrega y Recibido Conforme	Informe No 1.	20% Contra entrega y recibido conforme del primer informe. A los quince (15) días calendario máximos de haber firmado el contrato.
	Informe No2	35%. Con Recibido conforme el (los) informe (S) de medio término y del Vance de los productos contratados. A los sesenta (75) días calendario máximos de haber firmado el contrato.
	Informe No 3	45% Con recibido conforme de el informe final y de los productos contratados. A los insto vente (120) días calendario máximos de haber firmado el contrato

El monto de pago correspondiente a recursos AECID se establecerá en Euros y se pagará conforme su equivalente en pesos dominicanos de acuerdo con la tasa fijada en estos TDRs. El ASDN aplicará las retenciones correspondientes a la condición fiscal del Consultor, conforme a la legislación tributaria de la República Dominicana.

VIII. CONDICIONES ESPECIALES

8.1 *Participación en otras Actividades*

Durante la prestación de los servicios, el Consultor se compromete a participar en las actividades de carácter público y privado en las cuales se le requiera para tratar aspectos de carácter técnico y social, relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación en talleres, charlas, reuniones.

IX. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. **Elegibilidad:** ciudadano dominicano y no tener conflictos de intereses con las funciones a ser realizadas. (Presentar Cédula de Identidad).

b. Formación profesional:

- i. Poseer título universitario en cualesquiera de las siguientes carreras: Geografía, Agrimensura, Ingeniería Civil, Geomática, Informática, (presentar copia de Título/ Certificado académico)
- ii. Posgrado o especialización en producción Cartográfica
- iii. Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) / Cartografía.
- iv. Manejo del sistema QGIS o ArcGIS y otros programas similares.
- v. Manejo de Autocad
- vi. Fotogrametría Digital y Fotografías aéreas.
- vii. Manejo del software estadístico R.

c. Experiencia Específica:

- i. Al menos cinco (5) años de experiencia en labores relacionadas al objeto de la consultoría
- ii. Haber participado en al menos dos (5) proyectos de gran escala.
- iii. Al menos tres (3) proyectos en los que haya trabajado en la producción de cartográficos equipos multidisciplinares.
- iv. Haber trabajado en la producción cartografía para al menos una institucional del Estado.

d. Habilidades Blandas:

- i. Capacidad de análisis: Habilidad de razonamiento y organización cognitiva del trabajo, realizando un análisis lógico, mediante la identificación de problemas, reconociendo información significativa, buscando y coordinando datos relevantes, para la organización y presentación de datos estadísticos, estableciendo conexiones relevantes entre datos numéricos.
- ii. Identificación con el Proyecto: Capacidad para comprender las características específicas del esta consultoría y del proyecto y comprometerse con él, alineando su responsabilidades profesional con los valores, principios y objetivos del ASDN y el proyecto.
- iii. Interceptación: Capacidad para encontrar soluciones y llegar a acuerdos tendentes a incrementar y optimizar la dimensión institucional de cara a la participación ciudadana.
- iv. Redes de contacto: Capacidad para establecer, mantener y potenciar los contactos - tanto a nivel interno como externo - con el objetivo de alcanzar los mejores resultados del proyecto en la creación de redes de actores claves vinculados y participantes en el proyecto.
- v. Orientación a Servicio: Capacidad para identificar, comprender y satisfacer con eficiencia las necesidades de los actores involucrados actuales y potenciales.
- vi. Orientación a Resultados: Capacidad para rentabilizar el propio esfuerzo teniendo siempre presentes los objetivos que se persiguen, optimizando el uso del tiempo, priorizando las actividades a realizar y utilizando herramientas o metodologías que faciliten la realización de sus actividades.
- vii. Tolerancia a la presión: Capacidad para mostrar resistencia en situaciones tensas o complicadas, barreras encontradas en el camino, cargas de trabajo o ritmos no habituales, manteniendo el mismo nivel de calidad en el trabajo realizado y ajustándose a los cronogramas.
- viii. Prudencia: capacidad de anticiparse a circunstancias, tomar las mejores decisiones, conservar la compostura y el trato amable en todo momento con los participantes del proceso, pensando y actuando con sentido común.
- ix. Capacidad de negociación
- x. Comunicación asertiva

X. Modalidad de Contratación:

- Selección basada exclusivamente en Calidad. Los honorarios ya están establecidos.

- Los oferentes deberán presentar su CV ante las Oficinas de compras y contrataciones.
- El Oferente deberá presentar portafolio y hacer una prueba de destrezas supervisada, previo a su contratación.

XI. Metodología de selección:

Comparación de CV de acuerdo a criterios preestablecidos. Calidad de la Entrevista.

XII. Plazos del proceso

Se deberá presentar CV en formato digital e impreso y constancia de los certificados de título.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de Publicación del aviso de convocatoria.	24 de octubre 2022 12:30 m
2. Presentación de expresión de interés y de CV	Hasta de 28 octubre del 2022 4:15 pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 02 de noviembre del 2022. 8:07 am
4. Presentación de Ofertas Económica	04 de noviembre del 2022 10:00 am
5. Apertura de la Oferta Económica	04 de noviembre del 2022 10:05 am
6. Acta de Adjudicación.	09 de noviembre del 2022 10:00 am
7. Notificación de Adjudicación	09 de noviembre del 2022 11:00 am

XIII. Ficha de Evaluación. Criterios de Evaluación

Será considerada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y resulte la mejor calificada en base a los siguientes criterios:

Categorías de Evaluación	Detalle	Puntaje	Observaciones
Formación Profesional 40 puntos	Grado de Licenciatura en cualesquiera de las siguientes carreras: Geografía, Agrimensura, Ingeniería Civil, Geomántica, Informática	10 puntos	Cumple / No Cumple
	Formación de Posgrado en el área de la Cartografía.	10 puntos	
	Evidencia formación en el Manejo del sistema QGIS, Arq GiS y programas similares	20 puntos	
Experiencia Específica 45 puntos	Al menos cinco (5) años de experiencia en labores relacionadas al objeto de la consultoría	10 puntos	
	Haber participado en al menos dos (5) proyectos de gran escala.	10 puntos	
	Al menos tres (3) proyectos en los que haya trabajado en la producción de cartográficos equipos multidisciplinarios.	10 puntos	
	Haber trabajado en la producción cartografía para al menos una institucional del Estado.	10 puntos	
	Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) / Cartografía y programas de vectorización de vistas aéreas ortogonales de Drone	05 puntos	

Categorías de Evaluación		Puntaje	Observaciones
Habilidades blandas 15 Puntos	Resultados de la Entrevista . (Valoración de Habilidades Blandas)	15 Puntos	
Total Puntuable			

XIV. ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades profesionales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará los perfiles de los oferentes contenidos en sus CVs, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuyo perfil cumpla con todos los requisitos exigidos y considerándose como él (la) más conveniente para los intereses institucionales, el de mejor formación y el que posea mayor experiencia específica.

Si se presenta un(a) solo oferente, este deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando este(a) haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución y del proyecto.


Lic. Altigracia Sánchez Soto
 Enc. del Departamento de Compras

